

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

D<sup>a</sup> HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

**VOCAL-SECRETARIO-ASESORÍA JURIDICA**

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día **veintiuno de abril de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES “A” Y EN ACTO PÚBLICO DE LOS SOBRES “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA CONTRATAR LA “OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE LA COLOCACION DE SILLAS DE ALQUILER PARA LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI DE TOLEDO”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Ocupación de la vía pública mediante la colocación de sillas de alquiler para al procesión del Corpus Christi de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Sección de Festejos.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 29 de marzo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 6.611,57.- € de principal, más 1.388,43.- € de IVA (8.000.- EUROS EN TOTAL).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Al alza con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un año más, dos años en total incluida la prórroga.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Perfil del Contratante de 3 de abril de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 18 de abril de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la única proposición presentada para contratar, mediante procedimiento negociado con publicidad, el contrato administrativo especial referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

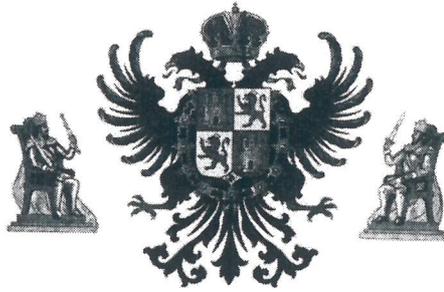
Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	7.928	ANGEL-ABRAHAM HERNANDEZ SANCHEZ

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

No asiste representante por parte de ningún licitador.

A continuación se celebra acto público de apertura del sobre B "Referencias técnicas/Criterios matemáticos" que contiene la documentación relativa a la oferta económica dando lectura a la misma:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

1.- ANGEL-ABRAHAM HERNANDEZ SANCHEZ.- Ofrece el canon anual de 6.612,57.- euros/año de principal, más 1.388,63.- euros/año de IVA, 8.001,20.- euros/año en total y un precio por silla IVA incluido de 10.- euros/silla/año.

No asiste representante por parte de ningún licitador.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la **adopción del siguiente ACUERDO**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido ANGEL-ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

**SEGUNDO.-** REQUERIR al clasificado, ANGEL-ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

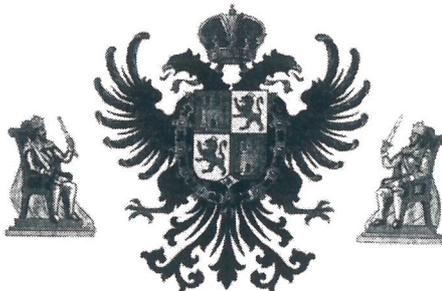
1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténticas de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 330,63.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

6.- Documento relativo a domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentado.

**3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA “RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN COMO MARCA COMUNITARIA EN LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (OAMI) Y MARCA NACIONAL MULTICLASE EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS DEL SIGNO DISTINTIVO “TOLEDO” Y “ESCUDO””.-**

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Contratación de fecha 30 de marzo de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN COMO MARCA COMUNITARIA EN LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (OAMI) Y MARCA NACIONAL MULTICLASE EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS DEL SIGNO DISTINTIVO “TOLEDO” Y “ESCUDO””**, en las siguientes condiciones:

• **Adjudicatario/a:** ASEPRIN, S.L.

• **Precio de Adjudicación:**

Importe neto: 8.600.- euros.

IVA (21%): 1.806.- euros.

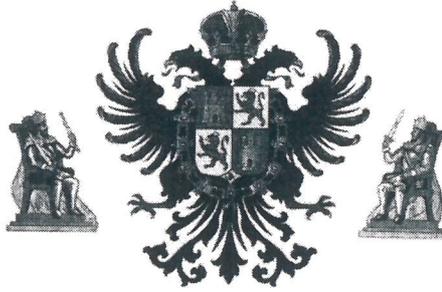
Tasas Oficiales: 11.095,16.- euros.

Importe total: 21.501,16.- euros.

• **Duración del contrato:** Se establecen los siguientes plazos de ejecución:

- La solicitud de renovación deberá realizarse antes del 15 de abril de 2017.
- El resto de los trabajos hasta su conclusión.
- El mantenimiento actualizado del registro, durante un plazo de DIEZ (10) AÑOS, incluyendo la totalidad de honorarios profesionales durante los diez años de vigencia del título finalmente concedido en los términos del artículo 4.5 del PPT.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA  
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Jerónimo Martínez García.